



TITULACIÓN

El proceso de Titulación forma parte del plan de estudios y se realiza a lo largo de toda la carrera a través de cuatro asignaturas definidas con este fin. Es una actividad integradora de la formación profesional en la cual el estudiante aplica conocimientos, métodos y procedimientos aprendidos y relaciona la teoría con la práctica en un proyecto social y profesionalmente útil. Estas asignaturas se constituyen en momentos importantes de integración curricular y formación profesional.

Estas asignaturas son:

- a) Fundamentos de Investigación.
- b) Taller de Investigación I.
- c) Taller de Investigación II.
- d) Residencias Profesionales.

En la primera se propone que el estudiante comprenda la trascendencia de la actividad científico-tecnológica en el desarrollo de la sociedad; adquiera una visión panorámica del plan de estudios de la carrera que cursa, de los ámbitos sociales donde se desarrolla su profesión, así como de sus prácticas profesionales predominantes y emergentes; desarrolle capacidades intelectuales para la investigación y la elaboración de trabajos escritos; obtenga conocimientos básicos de aspectos metodológicos de la investigación y del desarrollo de proyectos tecnológicos y adquiera conciencia de su función social como profesionista.

En la segunda se propone que el estudiante construya un conocimiento crítico de la relación ciencia, tecnología, sociedad, y desarrolle una actitud analítica y prepositiva ante los problemas sociales y ambientales que se generan en el campo de la tecnología; descubra espacios de oportunidad en los ámbitos sociales donde desarrollará su profesión; analice de los conocimientos adquiridos en las materias de los primeros semestres y la relación de éstas con el perfil profesional.

En la tercera asignatura desarrollará un proyecto de investigación o de desarrollo tecnológico, con base en los aprendizajes de los dos momentos anteriores. En esta materia integrará lo aprendido y elaborará un proyecto que servirá para desarrollarlo en su residencia y para su titulación.

Una cuarta asignatura, definida en el proceso de evaluación curricular de cada carrera, está orientada a un taller de formulación y evaluación de proyectos en la cual el estudiante concluye su proyecto para llevarlo a cabo en su residencia profesional.

El objetivo es que prácticamente cuando finalices residencias estés terminando tu proyecto de titulación, es decir, cuando culmines tu carrera también obtengas tu título profesional.

Para sustentar el acto de recepción profesional de licenciatura en los institutos tecnológicos y con ello obtener el título de ingeniero, es sólo mediante la elaboración y presentación de un informe de Residencias Profesionales previamente validado por las autoridades correspondientes.

Requisitos para obtener el Título Profesional

Es necesario el acto de recepción profesional, para lo cual se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a. Tener expediente completo.
- b. Haber aprobado el total de créditos que integren el plan de estudios correspondientes.
- c. Haber realizado el servicio social y aprobar la residencia profesional.

- d. La acreditación de un programa de lengua extranjera, presentando un certificado o constancia emitido por: a) una Institución u Organismo Nacional o Internacional con validez oficial o b) las Coordinaciones de Lenguas Extranjeras de los Institutos Tecnológicos registradas oficialmente por la Secretaría Académica, de Investigación e Innovación del TecNM. El certificado o constancia debe validar la capacidad de entender, elaborar y comunicar de manera oral y escrita nociones estándar en el ámbito personal así como profesional, de acuerdo al Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para el caso del idioma inglés.
- e. No tener adeudo económico, de material y/o equipo con las oficinas, laboratorios, talleres y bibliotecas del Instituto.
- f. Cubrir los derechos correspondientes.
- g. Donar un libro, sugerido por el Departamento académico correspondiente.

